

RBP-030-2024

San Isidro, 16 de marzo de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 033-2024 de fecha 16 de marzo de 2024, titulada “NUEVO ATAQUE AL OLEODUCTO NORPERUANO EN REGIÓN AMAZONAS”.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NOTA DE PRENSA
N° 033-2024

NUEVO ATAQUE AL OLEODUCTO NORPERUANO EN REGIÓN AMAZONAS

Petroperú solicita resguardo al ONP para evitar contingencias generadas por terceros que afectan al ambiente y las comunidades

Un nuevo ataque a la tubería del Oleoducto Norperuano (ONP) se produjo el viernes 15 de marzo, en el kilómetro 356 del Tramo II en el distrito Nieva, provincia Condorcanqui, región Amazonas.

Con este ya suman 11 los atentados registrados, los cuales se han centralizado en el Tramo II del ONP desde enero de 2023 a la fecha, en los siguientes puntos: km 355+259, km 358+839, km 372+090, km 376+536, km 390+184, km 392+488, km 392+710, km 399+861, km 400+811 y km 404+650.

Ante estos hechos, Petroperú solicita el apoyo de la Policía Nacional del Perú (PNP) para realizar el resguardo del ONP, a fin de evitar estas contingencias generadas por terceros que atentan contra la integridad de este Activo Crítico Nacional, las comunidades y el ambiente.

Al momento, Petroperú ha logrado controlar la fuga de hidrocarburo, como parte de las actividades que viene ejecutando de acuerdo con su Plan de Contingencia, en tanto se espera que en las próximas horas el Ministerio Público y la PNP efectúen la constatación del hecho, desarrollen las investigaciones y culminen con una sanción ejemplar a los perpetradores de estos actos.

Petroperú informó de este hecho al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN. Asimismo, recordó que el Tramo II se encuentra de parada programada desde el 29 de diciembre de 2023 por bajos inventarios de petróleo.

Lima, 16 de marzo de 2024